Ministerio Público

Bogotá, 8 de Octubre de 2003 ORÍA DEL PUEBLO

Oficio N°402501/CO-SAT-0631/03.

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Asunto:

Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N 007-03

Municipio de Barrancabermeja.

Estimado Doctor:

El día 30 de enero del presente año el SAT de la Defensoría del Pueblo emitió un Informe de Riesgo en el que se daba cuenta de la factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple y el eventual desplazamiento forzado de población civil de la ciudad de Barrancabermeja, como consecuencia de acciones que adelantarían los grupos de Autodefensa en el caso urbano y en especial en las comunas 7 y 4 de dicha ciudad.

Al respecto, el CIAT mediante documento de "MONITOREO DE ACCIONES DE PREVENCION IMPLEMENTADAS POR LAS AUTORIDADES" informa acerca de las medidas de registro y control, allanamientos y la instalación de puestos de control, dirigidas a neutralizar las actividades contra la población civil por parte de los grupos de Autodefensa, al igual que sus fuentes de financiación.

Sin embargo, la situación de orden público de la ciudad continúa ratificando la vigencia de la amenaza advertida en el Informe de Riesgo. Esto lo confirma el alto número de violaciones a los derechos humanos que se han venido registrando con posterioridad a la emisión de las Notas de Seguimiento por parte del SAT.

Es así como entre el 18 y el 25 de agosto ocurrieron las desapariciones forzadas de: Erasmo Pedraza de 45 años de edad residente en el barrio Providencia, Jhon Jairo, o "cocho" en el barrio Chico; María Yaneth

Ministerio Público

Mosquera residente en el barrio María Eugenia, José López en el barrio la Paz, el comerciante Muccyney Jair España; Álvaro Enrique Vergara del barrio Las Granjas, y otros dos jóvenes de los barrios Alcázar y Palmira. Posteriormente el día 8 de septiembre fue desaparecida Adriana Cecilia Martínez. De ninguna de las personas señaladas se tiene conocimiento acerca de su suerte ni de su paradero.

Igualmente, el día 22 agosto se presentó un atentado contra la vida del dirigente sindical Juan Carlos Galvis presidente de la Central Unitaria de Trabajadores en Barrancabermeja. Son varias las muertes violentas que se han presentado en el último mes y medio (ocho en lo corrido de septiembre), entre ellas el asesinato de Miguel Rojas Quiñones maestro del Barrio Obrero y los seis homicidios ocurridos los días 19 y 21 de septiembre contra cuatro indigentes, y los ciudadanos Edgar Castañeda y Fames Oviedo. También se conoce que las autodefensas continúan profiriendo amenazas contra la vida de todo aquel que por una razón u otra atente contra el "orden" de terror que han implantado.

Por último, existen otros hechos que dan cuenta de la agudización del conflicto armado en Barrancabermeja y que incrementa la situación de riesgo para la población civil. Por un lado, existen rumores muy fuertes entre la población de la comuna 5 y ó sobre la llegada de un gran número de paramilitares desde Puerto Berrío, quienes tendrían como fin ejecutar las acciones tendientes a consolidar el control del Bloque Central Bolívar en Barrancabermeja.

Sumado a estos hechos, se presenta una situación muy preocupante con respecto al peligro que pueda correr las vidas de las personas, que las autodefensas señalan como auxiliadores de las FARC y del ELN, en comunicados que circulan desde el 19 de septiembre en diferentes sectores de la ciudad. En ellos parecen estigmatizadas personas que hacen parte de diferentes organizaciones populares y de derechos humanos como Credhos, OFP, Asociación de Campesinos del Valle del Río Cimitarra y Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Esta situación además de poner en tela de juicio el cese de hostilidades anunciado por las AUC, deja en claro que se continúan realizando hostigamientos y acciones en forma sistemática por parte de este grupo contra la población civil.

Por otro lado, los comunicados a los que nos referimos anteriormente y el atentado contra Juan Carlos Galvis, evidencian una nueva arremetida especialmente contra las organizaciones sociales y de Derechos Humanos de la región.

Ministerio Público

Por lo anterior, es urgente que el CIAT realice una nueva valoración sobre la situación que afecta a la población de la ciudad de Barrancabermeja, con el fin de que se oriente la adopción de las medidas necesarias para controlar la situación de riesgo que se expresa en el marco del Conflicto armado contra la población civil, y en particular se estudien y adopten las medidas de protección necesarias para las organizaciones sociales y de derechos humanos que allí laboran.

Si bien es cierto que se ha incrementado el pie de fuerza de la ciudad, y que se adelantan las gestiones del caso por parte de las autoridades para establecer el paradero y la suerte de los desaparecidos, es preciso desarrollar mayores iniciativas para prevenir la ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos y la sistemática afectación de la población civil por parte principalmente de los grupos de autodefensas allí implantados.

Por estos motivos, se recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas se emita la Alerta Temprana correspondiente, y se tomen las medidas necesarias para hacer mas efectiva la acción de las autoridades y organismos del Estado encargados de mantener la seguridad en esta ciudad. También es importante revisar y adecuar las medidas que sean necesarias para garantizar un real y efectivo control por parte de la fuerza pública sobre todos los lugares de la ciudad y para que cese la violencia contra la población civil por parte de grupos al margen de la ley.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular

Cordidimente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ
Defensoría Delegada para la Evaluación
De Riesgos de ta Población Civil como
Consecuencia del Conflicto Armado
Director SAT